

Expediente: 547/25

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL C/ YBRAHIN YESSICA MILAGROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL, -ACTOR

90000000000 - YBRAHIN, Yessica Milagros-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 547/25



H106018933712

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL c/ YBRAHIN YESSICA MILAGROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 547/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/02/2026 presentado por el letrado ELIO FRANCISCO GULLEMI:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209591787877, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$197.664,12** (constituida por **\$163.358,78** de honorarios más **\$34.305,34** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. n° 5978**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, C/A n° 463509523834688, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. LMOC - 547/25

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$350.000,00

Monto depositado\$214.000,00

21%\$34.305,34

10%\$16.335,88

8%\$13.068,70

Honorarios + IVA\$197.664,12

Honorarios (bruto)\$163.358,78

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$186.641,22

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.